

FRANCISCO-MANUEL BOTANA TORRON  
NOTARIO  
C/ Avenida de Galicia, nº 33, 2º B/C  
36630 CAMBADOS  
Tlfo: 986.52.69.29  
Fax: 986.52.69.31

CAMBADOS  
REGISTRO ENTRADA  
2018-E-RC-7168  
21/11/2018 11:08



## AYUNTAMIENTO DE CAMBADOS

En Cambados, a 20 de noviembre de 2018

Tengo el honor de remitirle el edicto que adjunto para notificar a la hija del causante Doña María-Luisa Núñez Vázquez que está en paradero desconocido o a cualquier persona que pudiera estar interesada en el Acta de Notoriedad de herederos abintestato de Don Benito Núñez Piñeiro que se está tramitando en esta Notaría, conforme estipula el artículo 56 de la Ley del Notariado, debiendo estar expuesto en el tablón de anuncios durante el plazo de UN MES, y una vez transcurrido dicho plazo, expida certificación en la que se haga constar la fecha de inicio y finalización de dicha exposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente.





CAMBADOS  
REXISTRO ENTRADA  
2018-E-RC-7168  
21/11/2018 11:08



DON FRANCISCO MANUEL BOTANA TORRÓN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Cambados, HAGO SABER:

Que en mi notaría, sita en la Avenida de Galicia, número 33, 2º B/C, de Cambados, se tramita acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato de Don Benito Núñez Piñeiro, con domicilio en el Lugar de A Modia, número 91-B, del municipio de Cambados, que falleció el día nueve de julio de dos mil dieciocho, en estado de separado judicialmente de Doña Carmen Vázquez Padín, de cuyo matrimonio, único contraído, dejó cinco hijos, llamados María del Carmen, Benito Ángel, María-Luisa y Luz-Divina Núñez Vázquez, habiendo tenido con posterioridad una hija no matrimonial de Doña María del Pilar Vázquez Chaves, llamada María-Elena Núñez Vázquez, siendo estos los únicos descendientes en primer grado que ha tenido.

En el requerimiento se pretende declarar que los herederos abintestato del causante son sus seis citados hijos, María del Carmen, Benito Ángel, María-Luisa y Luz-Divina Núñez Vázquez y María-Elena Núñez Vázquez, si bien se desconoce el paradero de la hija María-Luisa Núñez Vázquez, y ante la imposibilidad de notificárselo, se publica el presente edicto, conforme al artículo 56 de la Ley del Notariado, para que en el caso de que existieran otros interesados, estos puedan comparecer en mi Notaría para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes desde el día de la publicación.

En Cambados, a veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

El Notario.-



UJ8094934